



**Junta Ejecutiva del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo,  
del Fondo de Población de las  
Naciones Unidas y de la Oficina de  
las Naciones Unidas de Servicios para  
Proyectos**

Distr.: general  
15 de julio de 2020

Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2020**

Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020, Nueva York

Tema 14 de la agenda provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para Kazajstán**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 5,1 millones de dólares: 2,2 millones de dólares de recursos ordinarios y 2,9 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2021-2025)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2021-2025

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,9	1,2	2,1
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,55	1,5	2,05
Resultado 4	Dinámicas de población	0,42	0,2	0,62
Coordinación y asistencia del programa		0,33	–	0,33
<b>Total</b>		<b>2,2</b>	<b>2,9</b>	<b>5,1</b>



## I. Justificación del programa

1. La República de Kazajstán, el noveno territorio más grande del mundo, es un país de renta media-alta con una economía emergente impulsada principalmente por los hidrocarburos. Después de una fuerte recesión en 2015 y 2016, la economía del país se recuperó lentamente. En 2020, se está ralentizando de nuevo, debido también al impacto de la pandemia actual. El Gobierno ya está adoptando medidas para mitigar el impacto socioeconómico de la crisis económica mundial derivada de la pandemia. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2019, Kazajstán alcanza un valor «muy alto» en el Índice de Desarrollo Humano (0,817) y ocupa el puesto número 50 entre los 189 países que se recogen. El Análisis Común sobre el País de 2019 indicó que la tasa de pobreza de la población que vive en zonas rurales es tres veces más alta que la de la población que vive en zonas urbanas. La incertidumbre económica afecta a los hogares de bajos ingresos porque las perspectivas de empleo disminuyen mientras que los precios y las tasas de los préstamos aumentan. Además, la falta de ahorros implica que muchos no cuenten con un colchón financiero. Las mujeres, especialmente las pertenecientes a los hogares encabezados por mujeres con niños y mujeres mayores, están entre los grupos más vulnerables en las crisis económicas.

2. El país está escasamente poblado y distribuido de forma irregular. Registra una densidad de población media de 6,8 personas por kilómetro cuadrado y una población total de 18,4 millones de habitantes, de los cuales en torno al 41,8 % viven en zonas rurales. La esperanza de vida es de 68,84 años en el caso de los hombres y de 77,19 años en el caso de las mujeres. La tasa de fecundidad media se sitúa en 2,84. En la última década, la población de Kazajstán aumentó un 15 %. Los adolescentes y los jóvenes de 10 a 24 años suponen el 20,8 % de la población total. La edad media a la que las mujeres tienen a su primer hijo en Kazajstán aumentó de 23,7 años en el año 2000 a 24,7 años en 2018. El número de divorcios aumentó del 30 % de los matrimonios en el año 2000 al 40 % en 2018.

3. En Kazajstán, los desafíos económicos, sociales y medioambientales están intrínsecamente vinculados entre sí. El país está expuesto a sequías, terremotos, crecidas de los ríos, corrientes de fango y corrimientos de tierras. Los terremotos suponen un riesgo, sobre todo en las zonas del sur y sudeste del país. Los peligros provocados por inundaciones, entre otras, las procedentes del derretimiento de los glaciares, suponen un riesgo importante y más frecuente, y han derivado en desplazamientos generalizados e impactos secundarios, como las corrientes de fango y los corrimientos de tierras. Actualmente, más del 26 % de la población vive en zonas expuestas a corrientes de fango, incluidos casi 1,4 millones de habitantes de Almaty. Las sequías ya suponen un desafío importante en Kazajstán, donde afectan al 66 % de la superficie total. La disponibilidad de agua a medio y largo plazo podría ser el riesgo climático que resultase más afectado y tendría repercusiones importantes en las necesidades industriales y domésticas. La Ley de Protección Civil regula el nivel general de preparación y respuesta del país ante situaciones de emergencia, y sus objetivos son: prevenir y eliminar las situaciones de emergencia de origen natural o humano y sus consecuencias; proporcionar asistencia médica y psicosocial a la población en emergencias; crear, almacenar y utilizar las reservas de material del Estado; y organizar los servicios de rescate en emergencias. Los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia se están desarrollando por sectores (por ejemplo, en el seno del Comité de Emergencias y el Ministerio de Sanidad) y no existe ningún plan integrado. La preparación se centra principalmente en los recursos y se concede menos atención a la organización de los servicios. Es necesario reforzar el grado de preparación del Ministerio de Sanidad para proporcionar servicios de respuesta relativos a la salud sexual y reproductiva y a la violencia de género.

4. Kazajstán ha logrado grandes avances en la reducción de la tasa de mortalidad materna (de 60,9 de cada 100.000 nacidos vivos en el año 2000 a 14 de cada 100.000 nacidos vivos en 2018). Según los últimos cálculos, el 70 % de las muertes maternas se consideran evitables. A pesar de los avances significativos, el número de abortos (uno de cada seis embarazos) y la tasa de natalidad en adolescentes (25 de cada 1.000 chicas de 15 a 19 años) siguen siendo elevados. Por otro lado, la tasa de uso de anticonceptivos modernos se sitúa en un 55,7 % y la necesidad insatisfecha de planificación familiar asciende al 9,8 %. Esto se debe en parte a que el coste de

los anticonceptivos es elevado, a la falta de confidencialidad y a la existencia de desigualdades de género y normas socioculturales. El análisis de impacto presupuestario de 2017 acerca de la entrega de anticonceptivos gratuitos a mujeres de 15 a 19 años demostró claramente su rentabilidad, con rendimientos de la inversión seis o siete veces mayores que los gastos. Hasta el momento, los anticonceptivos no se incluyen en el paquete de prestaciones sanitarias básicas, sobre todo en el caso de los grupos vulnerables, de modo que se requiere una mayor generación de demanda y defensa de la planificación familiar.

5. La tasa estimada de esterilidad de Kazajstán es elevada (17 %), lo cual puede deberse en parte a las altas tasas de prevalencia de las ETS y, probablemente, a la alta prevalencia de abortos invasivos. Desde 2010, las nuevas infecciones por VIH aumentaron un 39 %. La transmisión sexual del VIH aumentó de forma significativa, del 5 % en el año 2000 al 64 % en 2019. Según los resultados de una encuesta realizada a adolescentes de 15 a 19 años, el 30 % son sexualmente activos y, entre ellos, más del 40 % han tenido más de una pareja sexual y no siempre usaron protección. Solo el 9 % de los adolescentes encuestados contaba con conocimientos integrales acerca del VIH. Esto exige que se preste más atención a la generación de demanda de planificación familiar, así como al cambio de actitudes y normas sociales relativas a la salud sexual y reproductiva y a la igualdad de género.

6. Según una encuesta de 2016 acerca de la violencia de género, en torno al 17 % de las mujeres de 18 a 75 años ha sido víctima de violencia física o sexual infligida por su pareja. Una evaluación de 2019 de las necesidades de las personas con discapacidad relevó un bajo grado de concienciación sobre sus derechos y los servicios existentes en caso de violencia. Este colectivo tiene más probabilidades de sufrir violencia y, a menudo, no asocia la violencia económica y psicológica con la violencia.

7. Según el Análisis de Situación de la Población de 2019, la distribución de la población de Kazajstán por edad seguirá cambiando durante los próximos 30 años de cara a un aumento en los números absolutos y relativos de personas mayores; es decir, la población está envejeciendo. El envejecimiento se producirá especialmente rápido en los próximos diez años. De media, el porcentaje anual se situará entre un 4 y un 5 %. Debido a la evolución demográfica y al aumento de la población envejecida y las vulnerabilidades que se asocian a ella, el Gobierno está desarrollando programas y actividades relevantes destinados a fomentar el envejecimiento activo.

8. El anterior programa del país apoyó al Gobierno en lo siguiente: (a) el desarrollo y la aplicación del Concepto de Familia y Política de Género con un Plan de Acción hasta 2030; (b) el desarrollo de un Marco Nacional de Planificación Familiar y una hoja de ruta hasta 2021; (c) la recopilación de datos acerca del estado de la salud reproductiva y el comportamiento sexual de los adolescentes y las personas con discapacidad, además de la defensa de sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva; (d) la recopilación de datos acerca de la prevalencia de la violencia de género; (e) la dirección de una respuesta multisectorial frente a la violencia de género; (f) la revisión y aplicación de normas nacionales relativas a servicios sanitarios adaptados a los jóvenes; (g) la movilización de unos 2,8 millones de dólares en forma de recursos financieros, que incluyen en torno a 1,37 millones de dólares procedentes de cofinanciación gubernamental. Algunos de los fondos se movilizaron para programas subregionales en Asia central.

9. La evaluación final del anterior programa del país recomendó seguir apoyando intervenciones cuyos resultados solo pueden obtenerse a largo plazo: (a) ayudar a aplicar la hoja de ruta del Marco Estratégico de Planificación Familiar; (b) abogar por la integración de la educación sexual en los planes de estudio; (c) apoyar la aplicación del Concepto de Familia y Política de Género hasta 2030 y abordar la violencia de género; (d) apoyar el desarrollo de una estrategia o política demográfica integral que tenga en cuenta la dinámica de población, incluido el envejecimiento.

10. La evaluación incluía las siguientes recomendaciones: (a) mejorar la planificación y la presentación de informes de supervisión y evaluación a fin de reconocer y fomentar mejor los resultados obtenidos; (b) estudiar una estrategia de movilización de recursos más allá de Kazajstán, también a nivel regional; (c) aumentar la eficacia de las labores de promoción y

desarrollo de políticas basadas en pruebas, proporcionar acceso a datos secundarios, así como fomentar y divulgar mejor las encuestas, estudios e investigaciones del UNFPA; (d) aumentar la visibilidad del UNFPA, sobre todo entre los posibles donantes, el sector privado y los partidarios del grupo.

11. El Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) identificó tres áreas temáticas: (a) desarrollo humano y participación igualitaria; (b) instituciones eficaces, derechos humanos e igualdad de género; y (c) crecimiento económico inclusivo y sostenibilidad medioambiental, con seis resultados centrados en acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNFPA contribuirá de forma directa a tres de los seis resultados de aquí a 2025:

- (a) 1.1. Las instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas garantizarán el acceso igualitario de todas las personas que viven en Kazajstán, especialmente de las más vulnerables, a servicios sociales de alta calidad y con perspectiva de género, de conformidad con el principio de no dejar a nadie atrás.
- (b) 1.2. Todas las personas de Kazajstán, especialmente las más vulnerables, estarán empoderadas con conocimientos y habilidades para contribuir de manera igualitaria al desarrollo sostenible del país.
- (c) 2.2. Las instituciones estatales a todos los niveles diseñarán y aplicarán políticas públicas con perspectiva de género, basadas en derechos humanos y en pruebas de forma eficaz y, además, prestarán servicios de alta calidad de manera inclusiva, transparente y rindiendo cuentas.

12. El Análisis Común sobre el País puso de manifiesto los avances nacionales significativos en ámbitos relacionados con la reducción de la pobreza, el descenso de la mortalidad materna, los progresos de cara a la igualdad de género y la educación. Además, destacó que es necesario realizar más esfuerzos a fin de abordar la salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas, prevenir y combatir la violencia de género, así como centrarse en las desigualdades regionales y los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las mujeres que viven en zonas rurales, los adolescentes y las personas mayores. Como socio antiguo y fiable del Gobierno de Kazajstán, el UNFPA recibe reconocimiento por el apoyo proporcionado a lo largo de los años y por los conocimientos que sigue aportando junto con otros organismos de las Naciones Unidas en aspectos intrínsecamente vinculados a tres resultados transformadores del UNFPA y a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados entre sí. Estos se establecieron en el Marco de Cooperación como aceleradores para la consecución de prioridades nacionales, sobre todo los ODS 3 y 4 (en el área temática 1), los ODS 5, 16 y 17 (en el área temática 2) y los ODS 6, 7, 8, 9, 11 y 14 (en el área temática 3).

## **II. Prioridades del programa y asociaciones**

13. Las intervenciones conjuntas del Marco de Cooperación por parte de los organismos de las Naciones Unidas y socios estratégicos se aplicarán mediante seis resultados centrados en la dimensión social, económica y medioambiental del desarrollo sostenible, con varios ODS vinculados entre sí y definidos como aceleradores para la consecución de las prioridades nacionales de Kazajstán. El UNFPA contribuirá a tres de estos resultados gracias a la prestación de apoyo técnico para garantizar el acceso igualitario a servicios sociales de alta calidad y el empoderamiento de las personas con conocimientos y habilidades, especialmente de los adolescentes, los jóvenes, las mujeres jóvenes y los grupos más vulnerables, para que también puedan contribuir al desarrollo del país.

14. El objetivo del programa propuesto es acelerar el Decenio de Acción apoyándose firmemente en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de todas las mujeres, niñas, hombres y niños. Seguirá las directrices de la Agenda 2030 para garantizar que todas las mujeres puedan planear y espaciar los embarazos con libertad, que ninguna mujer muera a causa de complicaciones maternas evitables y que las niñas puedan terminar la escuela y alcanzar su máximo potencial evitando el matrimonio infantil y los embarazos no planeados.

15. El programa se basa en las conclusiones de varias encuestas y estudios recientes que se desarrollaron con apoyo del UNFPA y en colaboración con los Ministerios correspondientes. Estas conclusiones y las de la evaluación del programa del país se analizaron en unas consultas intensivas entre el UNFPA, los Ministerios correspondientes y la Comisión Nacional sobre la Mujer y la Política Demográfica y Familiar bajo la dirección del Presidente de Kazajstán.

16. El programa se compromete principalmente a la consecución de resultados integrados transformadores: (e) erradicar la necesidad insatisfecha de planificación familiar, y (b) erradicar la violencia de género y las prácticas perjudiciales. Además, seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno a favor de la reducción de las muertes maternas evitables, y se centrará en la prevención de la sepsis, una causa incipiente de muerte materna, mediante la introducción de medidas de prevención y control de las infecciones.

17. El compromiso de alto nivel del programa consiste en que, de aquí a finales de 2025, la tasa de mujeres en edad reproductiva que utilizan métodos anticonceptivos modernos aumente un 14 % y que la incidencia de embarazos en la adolescencia se reduzca un 4 %. Este compromiso está directamente vinculado al estado general de salud sexual y reproductiva de la población, así como a su actitud y comportamiento en relación con la planificación familiar. El nuevo programa del país adoptará un enfoque multidimensional a fin de efectuar cambios en el ámbito de la planificación familiar mediante una defensa de nivel superior basada en pruebas y a través de lo siguiente: la creación de demanda de planificación familiar; la recopilación, el análisis y la difusión de pruebas acerca de los conocimientos y comportamientos de los jóvenes con respecto a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, lo que incluye cuestiones relacionadas con infecciones de transmisión sexual; la defensa de la entrega de anticonceptivos gratuitos a los más vulnerables en el marco del conjunto de prestaciones sanitarias básicas; y la garantía de la sostenibilidad de la red nacional de centros sanitarios adaptados a los jóvenes, así como el acceso a distancia a asesoramiento e información en materia sanitaria, sobre todo el de los adolescentes de zonas rurales y zonas apartadas. A su vez, esto contribuirá a una mayor reducción de la tasa de mortalidad materna, tasas de esterilidad, incidencia de abortos, nuevas infecciones por VIH y embarazos en la adolescencia.

18. El recorrido para abordar las normas de género y socioculturales incluirá lo siguiente: el tratamiento de los conceptos erróneos acerca de la planificación familiar; la aportación de pruebas de otros países que aplicaron políticas adaptadas a las familias, que incluyen el acceso a salud sexual y reproductiva y que sitúan a los hombres y niños como modelos y contribuyentes para la consecución de la igualdad de género. Las conclusiones del censo de población y vivienda de 2020, junto con varias encuestas analíticas, se usarán para crear las pruebas necesarias a fin de fundamentar las políticas y los planes y de incorporar las dinámicas de población en las políticas y planes correspondientes. Además, se emplearán para contribuir al desarrollo de hojas de ruta concretas, incluidas las relativas al envejecimiento, la juventud y las personas con discapacidad.

19. El programa nuevo proporcionará apoyo de promoción, técnico y a nivel normativo al Gobierno para la aplicación de las prioridades de la Estrategia Kazajstán 2025, el Concepto de Familia y Política de Género, el Programa Estatal de Desarrollo Sanitario 2020-2025, y el Programa Estatal de Desarrollo Educativo 2020-2025. Además, el programa del país integra los compromisos adoptados en la Cumbre de Nairobi relativos a la aceleración del Programa de Acción de la CIPD y la Agenda 2030 para así reducir las muertes maternas evitables, prestar servicios gratuitos de salud sexual y reproductiva adaptados a los jóvenes, y proporcionar apoyo jurídico para prevenir y combatir la violencia de género.

20. El programa propuesto mejorará las vidas de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes gracias a las dinámicas de población, los derechos humanos y la igualdad de género. El programa se centra concretamente en llegar a la población que se queda más atrás: (a) las mujeres que viven en zonas rurales y en zonas apartadas; (b) las mujeres y niñas sometidas a violencia de género; (c) los adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años; (d) las mujeres y los jóvenes con discapacidad y en riesgo de contraer VIH; y (e) las personas mayores. A pesar de que el programa se desarrollará principalmente mediante la promoción y el diálogo político a nivel nacional, también apoyará iniciativas piloto a nivel subnacional a fin de reforzar los

mecanismos de gobernanza local y centrarse en las personas que se quedan más atrás, de cara a una posible aplicación a nivel nacional.

21. El UNFPA aplicará el programa con un enfoque multisectorial, con el Gobierno y otros socios a nivel nacional y subnacional. Entre dichos socios encontramos los siguientes: (a) la Comisión Nacional sobre la Mujer y la Política Demográfica y Familiar bajo la dirección del Presidente de Kazajstán; (b) el *Majilis* (Consejo) y Senado del Parlamento; (c) el Ombudsman de los Derechos Humanos en Kazajstán; (d) el Defensor del Niño en Kazajstán; (e) el Ministerio de Sanidad; (f) el Ministerio de Educación y Ciencia; (g) el Ministerio de Información y Desarrollo Social; (h) el Ministerio de Trabajo y Protección Social; (i) el Ministerio del Interior; (j) el Comité de Estadística del Ministerio de Economía Nacional; (k) los Gobiernos locales (*akimats*); y (l) otros socios del Gobierno, la sociedad civil, asociaciones profesionales, medios de comunicación, celebridades y asociados para el desarrollo. El UNFPA apoyará la consecución de estos resultados mediante el fomento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como la aplicación de estrategias innovadoras. Aunque los trabajos del UNFPA se desarrollarán principalmente a nivel nacional, también seguirá centrando algunas de sus intervenciones en regiones concretas del país, especialmente en las zonas meridionales y occidentales.

22. El problema abarcará problemas transfronterizos y regionales que afectan al país, como la protección de la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, la prevención y lucha contra la violencia de género, la prevención de matrimonios precoces, la participación de la juventud, el censo de población y vivienda, y la prestación de datos basados en pruebas para la formulación de políticas. Además, desarrollará modelos e iniciativas para los países de Asia central debido a las características comunes y beneficios de las intervenciones interregionales y a la presencia de una oficina del UNFPA en Almaty centrada en los países de Asia central.

23. El programa nuevo hará más hincapié en la creación de un entorno político y en la aplicación de políticas relacionadas a fin de mejorar la calidad de los servicios, reforzar las medidas de prevención y la sostenibilidad de las inversiones, y centrarse en cambiar las normas y creencias sociales. Se implantará mediante la aplicación de cuatro principios fundamentales: (a) la promoción y protección de derechos humanos; (b) la prioridad de no dejar a nadie atrás; (c) la mejora de la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia; (d) la incorporación de una perspectiva de género.

#### **A. Salud sexual y reproductiva y derechos**

24. Producto 1. Marco político y mecanismos institucionales reforzados para ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva integrados, información y educación, especialmente a aquellos que se quedan más atrás.

25. El UNFPA contribuirá a la consecución de los resultados 1.1 y 1.2 del UNSDCF. Centrándose en los más vulnerables, el UNFPA proporcionará servicios de promoción, políticas y apoyo técnico en el marco de la preparación humanitaria y la respuesta en relación con lo siguiente: (a) garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva incluidos en la cobertura sanitaria universal, y centrados en la planificación familiar, la seguridad de los anticonceptivos, la prevención y el control de enfermedades de transmisión sexual (incluido el VIH), así como la prevención del cáncer de cuello uterino, también en el marco de la preparación y respuesta humanitaria; (b) reforzar el sistema de garantía de la calidad de los servicios sanitarios de salud sexual y reproductiva mediante la vigilancia, la auditoría y la regulación de las prácticas clínicas, y la prevención y el control de infecciones, también en el marco de la preparación y respuesta humanitaria; (c) establecer una asociación profesional autorregulada y sostenible sobre salud sexual y reproductiva; (d) reforzar el sistema de educación sanitaria para que responda a las necesidades en función del género y la edad, así como a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, también en el marco de los planes nacionales de contingencia y preparación; (e) garantizar la sostenibilidad de la red nacional de centros sanitarios adaptados a los jóvenes y el acceso a asesoramiento e información sanitaria a distancia, especialmente para los adolescentes de zonas rurales y zonas apartadas; (f) desarrollar y aplicar una estrategia integral de promoción y comunicación acerca de la

planificación familiar, el uso de anticonceptivos y los comportamientos seguros dirigida a la población general, adolescentes, jóvenes y sus progenitores, los que se quedan más atrás, responsables de políticas y dirigentes; (g) desarrollar y aplicar una estrategia de comunicación a fin de cambiar las normas sociales y los comportamientos en relación con la salud sexual y reproductiva.

## **B. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

26. Producto 2. Políticas nacionales y mecanismos institucionales reforzados para promover la igualdad de género y una respuesta multisectorial ante la violencia de género y las prácticas perjudiciales.

27. El UNFPA contribuirá a los dos mismos resultados del Marco de Cooperación (1.1 y 1.2) mediante la prestación de apoyo desde el principio y la creación de capacidades en los siguientes ámbitos: (a) el refuerzo de la respuesta del sector sanitario a la violencia sexual y de género, también en el marco de la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (b) la integración de los procedimientos normalizados de operación y los mecanismos de derivación en un sistema de respuesta multisectorial a la violencia de género a fin de entrar en contacto con los que se quedan más atrás, también en el marco de la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (c) el refuerzo de la gobernanza de un mecanismo de coordinación multisectorial de lucha contra la violencia de género; (d) la introducción de educación sexual adecuada a la edad en los planes de estudio del sistema educativo nacional (enseñanza secundaria y profesional); (e) el refuerzo del liderazgo de la sociedad civil a fin de cambiar normas sociales y comportamientos en relación con la igualdad de género, la violencia de género y los matrimonios precoces mediante organizaciones dirigidas por jóvenes, como la red de voluntarios Y-Peer, organizaciones de mujeres, participación de hombres y niños, así como líderes religiosos; (f) el fomento de formas de comunicación innovadoras para adolescentes y jóvenes acerca de la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género, centrándose especialmente en los adolescentes y jóvenes con discapacidad; (g) el apoyo a las plataformas juveniles para que den voz a los jóvenes y los involucren en debates fundamentales con las autoridades nacionales y subnacionales. Además, el UNFPA seguirá trabajando con otros organismos de las Naciones Unidas en el seguimiento de las recomendaciones de instrumentos de derechos humanos, como el Examen Periódico Universal y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

## **C. Dinámicas de población**

28. Producto 3. Se refuerzan los sistemas de recopilación y análisis de datos para la formulación de políticas nacionales basadas en pruebas y de programas de desarrollo.

29. El UNFPA contribuirá al resultado 2.2 del Marco de Cooperación mediante la proporción de apoyo desde el principio y la creación de capacidades técnicas con los siguientes objetivos: (a) mejorar la recopilación, armonización y uso de datos administrativos integrales y de calidad acerca de la violencia contra las mujeres y las niñas; (b) reforzar la capacidad del sistema nacional de estadística para facilitar datos demográficos basados en pruebas y abordar las lagunas de datos relativas a los indicadores de la CIPD y los ODS a fin de apoyar la realización de encuestas nacionales acerca de temas vinculados con la violencia contra las mujeres y las niñas, la igualdad de género y la demografía; (c) apoyar los análisis primarios y secundarios y la difusión amplia de las conclusiones del censo de 2020 sobre población y vivienda y de encuestas nacionales; (d) generar datos e investigaciones en relación con los indicadores de los ODS que representan una prioridad para el UNFPA; (e) apoyar la formulación y aplicación de programas de desarrollo nacionales, documentos normativos, hojas de ruta y planes de acción que integren la dinámica demográfica y se centren en los que se quedan más atrás, incluidas las personas con discapacidad y las personas mayores; (f) reforzar el desglose y el uso de los datos demográficos; (g) reforzar las intervenciones de promoción para la contribución a políticas de planificación familiar a favor del desarrollo demográfico y humano; (h) reforzar las capacidades nacionales en materia de inteligencia demográfica y generar proyecciones de población de cara a la formulación y aplicación de programas y estrategias de desarrollo, también en el marco de la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Las pruebas recopiladas y la

campana de cambios de comportamiento desarrollada con el apoyo de las diferentes áreas del UNFPA también fundamentarán la información de promoción y las pruebas para la formulación de políticas y la planificación a nivel nacional y subnacional.

### **III. Programa y gestión de riesgos**

30. El UNFPA formará parte de los mecanismos de coordinación del Marco de Cooperación que lidera el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas. Además, el UNFPA seguirá contribuyendo a la consecución coordinada de los ODS mediante la colaboración y coordinación habitual y sólida dentro de la estructura de coordinación de los ODS establecida bajo la dirección del Viceprimer Ministro del país. El UNFPA seguirá fortaleciendo su capacidad con la presencia de personal cualificado y profesional, y mediante el aprovechamiento de los conocimientos del UNFPA a nivel regional y mundial a fin de satisfacer las demandas del programa, tanto en Nursultán como en Almaty, lo cual contribuirá a la aplicación de algunas actividades subregionales. También continuará estudiando oportunidades adicionales de colaboración con países de Asia central. A medida que surjan oportunidades nuevas, es posible que la oficina tenga que reforzarse para responder mejor a las prioridades identificadas a nivel nacional y subregional.

31. El UNFPA priorizará la modalidad de aplicación nacional del programa. De acuerdo con los principios del método armonizado para las transferencias en efectivo, el UNFPA seleccionará socios de ejecución basándose en sus conocimientos y su ventaja comparativa; y desarrollará evaluaciones de capacidad, incluidas las actividades de garantía de la calidad, a fin de asegurar la aplicación eficaz del programa.

32. La oficina nacional desarrollará enfoques diversificados a fin de movilizar recursos adicionales, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y fomentará iniciativas conjuntas con los organismos de las Naciones Unidas para la aplicación del programa. De conformidad con los logros de Kazajstán en la región en ámbitos relacionados con la mortalidad materna, la violencia de género y las estadísticas, y el papel que puede desempeñar en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, el UNFPA estudiará y apoyará los esfuerzos de movilización de recursos a nivel regional.

33. El UNFPA mantendrá una colaboración sólida con otros organismos de las Naciones Unidas en el marco del UNSDCF, lo que incluye programas conjuntos y el capítulo común para garantizar una respuesta coherente, integrada y efectiva de apoyo a las prioridades nacionales y a los compromisos a fin de contribuir a resultados transformadores y a los ODS relacionados.

34. El UNFPA y las Naciones Unidas evaluarán los riesgos operacionales de forma regular y realizarán evaluaciones de criticidad del programa de forma conjunta. Convendría evaluar los riesgos socioeconómicos y políticos de forma regular y adoptar medidas de mitigación, como la reprogramación en respuesta a problemas emergentes y circunstancias imprevistas, también en consonancia con el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado “Responsabilidad compartida: solidaridad global”. Además, habría que apoyar la respuesta inmediata y a medio plazo de acuerdo con lo que establece el Gobierno. El UNFPA ha desarrollado una teoría de cambio que comprende los riesgos programáticos. El tratamiento de las normas sociales perjudiciales mediante cambios estructurales podría sobrepasar el calendario del ciclo del programa.

35. Este documento programático estatal destaca las contribuciones realizadas por el UNFPA en los resultados nacionales y sirve como unidad primaria de responsabilidad a la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel estatal. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del UNFPA, así como en el marco de control interno.

### **IV. Supervisión y evaluación**

36. El UNFPA participará en las revisiones anuales del equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT) y el Gobierno, con la participación activa de las partes interesadas. El UNFPA, junto con los organismos de las Naciones Unidas y otros socios, realizará visitas de supervisión



sobre el terreno para evaluar la forma en la que las políticas conjuntas y las intervenciones a nivel de sistema se traducen en la prestación de servicios que satisfagan las necesidades de los jóvenes y las mujeres. El UNFPA y sus socios deberán implantar actividades de garantía de la calidad a fin de mejorar la rendición de cuentas y una cultura de gestión presupuestada basada en los resultados. Se documentarán los hitos para mejorar la supervisión del programa. Las evaluaciones temáticas y del programa para el país se llevarán a cabo conforme al plan de evaluación del programa para el país, mediante la adopción de enfoques innovadores y participativos para generar pruebas, garantizar la rendición de cuentas y fomentar una cultura de aprendizaje.

37. El UNFPA, el Gobierno y el UNCT establecerán un marco de supervisión y evaluación de conformidad con el Marco de Cooperación. Además, participarán y contribuirán a las evaluaciones del Marco de Cooperación y el programa del país. El UNFPA y otros organismos de las Naciones Unidas continuarán invirtiendo en encuestas, recopilando y analizando datos para fundamentar políticas y planes, además de para supervisar los resultados.

38. El UNFPA desarrollará un plan quinquenal de supervisión y evaluación que incluirá indicadores, encuestas y estudios del avance del programa, así como actividades significativas relacionadas con la publicación de resultados. Se utilizarán las fuentes de datos y las pruebas de propiedad nacional junto con las fuentes internacionales de datos a fin de realizar un seguimiento de los progresos de los compromisos nacionales de cara a la consecución de resultados transformadores y los ODS relacionados. Se proyectarán revisiones trimestrales del programa para evaluar los progresos y tomar las medidas oportunas en caso de demoras en la consecución de resultados. El UNFPA encargará una evaluación independiente el cuarto año del ciclo del programa y apoyará junto al UNCT una evaluación del Marco de Cooperación. Además, el UNFPA invertirá más recursos en el análisis de datos y la divulgación de los resultados.

## MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA KAZAJSTÁN (2021-2025)

<p><b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> El Concepto de Familia y Política de Género de la República de Kazajstán hasta 2030: objetivo 2. Reducir la brecha en la esperanza de vida de hombres y mujeres, y proporcionar las condiciones necesarias para la protección de la salud, incluida la planificación familiar. Estrategias propuestas: (1) la protección de la salud reproductiva de hombres y mujeres, la salud de niños y jóvenes, y la protección de la infancia y la maternidad serán temas prioritarios en las actividades de los organismos estatales y las organizaciones no gubernamentales; (2) seguirán aplicándose medidas a favor de la reducción de la mortalidad materna e infantil; (3) aumentará la cobertura de servicios de salud reproductiva para hombres y mujeres, incluidos los adolescentes; (4) continuarán tomándose medidas de prevención y reducción del número de abortos.</p> <p>El Programa Estatal de Desarrollo de Asistencia Sanitaria de 2020-2025: 1. Desarrollará una cultura de compromiso con estilos de vida saludables y el desarrollo del Sistema de Salud Pública entre la población. 2. Mejorará la calidad de los servicios de asistencia sanitaria y reforzará los servicios primarios de salud. 3. Se producirá un desarrollo sostenible del sistema sanitario mediante la aplicación de un régimen de seguro social de salud de cara a la consecución de la cobertura universal de servicios de asistencia sanitaria.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: Resultado 1.1:</b> en 2025 las instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas garantizarán el acceso igualitario de todas las personas que viven en Kazajstán, especialmente de las más vulnerables, a servicios sociales de calidad y con perspectiva de género, de conformidad con el principio de no dejar a nadie atrás. <b>Resultado 1.2:</b> en 2025 todas las personas de Kazajstán, especialmente las más vulnerables, estarán empoderadas con conocimientos y habilidades para contribuir de manera igualitaria al desarrollo sostenible del país.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Salud sexual y reproductiva</p>				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Indicadores de resultados del Plan Estratégico de los ODS/UNSDCF/UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de mujeres en edad reproductiva (entre 15 y 49 años) que tienen cubiertas sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos <i>Base de referencia:</i> 85 % (2015); <i>objetivo:</i> 87 % (2025)</li> <li>Tasa de natalidad en adolescentes <i>Base de referencia:</i> 25 (2018); <i>objetivo:</i> 20,6 (2025)</li> </ul>	<p>Producto 1.1: marco político y mecanismos institucionales reforzados para ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva integrados, información y educación, especialmente a aquellos que se quedan más atrás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anticonceptivos incluidos en el Formulario Nacional de Medicamentos de Kazajstán <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2022)</li> <li>Porcentaje de profesionales sanitarios formados y certificados por plataformas de aprendizaje a distancia en materia de planificación familiar y anticonceptivos modernos <i>Base de referencia:</i> 0 % (2020); <i>objetivo:</i> 30 % (2025)</li> <li>Número de regiones que tienen como mínimo una red de centros de salud adaptados a los jóvenes, que cuenta con financiación sostenible de fuentes públicas y que proporciona servicios estandarizados <i>Base de referencia:</i> 0 (2020); <i>objetivo:</i> 17 (2025)</li> <li>La respuesta del UNFPA en materia de salud sexual y reproductiva y violencia de género ante emergencias humanitarias está integrada en el plan de preparación y respuesta del Ministerio de Sanidad <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> </ul>	<p>Ministerio de Sanidad; Ministerio de Información y Desarrollo Social; Comisión Nacional sobre la Mujer y la Política Demográfica y Familiar; Ombudsman de los Derechos Humanos; Organización Mundial de la Salud (OMS); UNICEF; organizaciones públicas; medios de comunicación de masas; sector privado; organizaciones de mujeres y jóvenes; asociaciones de profesionales de la salud; Gobiernos locales.</p>	<p>2,1 millones de dólares (0,9 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,2 millones de otros recursos)</p>
<p><b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> El Concepto de Familia y Política de Género de la República de Kazajstán hasta 2030: 4.1. La estrategia de aplicación de la política familiar. Prevención de la violencia en la familia y contra los niños. Se establecerá y aplicará un sistema de respuesta multisectorial de lucha contra la violencia de género mediante acciones coordinadas entre el sector sanitario, de protección social y de cumplimiento de la ley. Cuando se trabaje con víctimas de la violencia doméstica, se adoptará un conjunto de</p>				

medidas para desarrollar un algoritmo unificado de acciones operativas de los funcionarios en materia de prevención (sanidad, educación y organizaciones de servicios sociales). El Programa Estatal de Educación para el período 2020-2025 aplicará los siguientes proyectos en las instituciones educativas: salud reproductiva y comportamientos seguros de jóvenes y adolescentes; escuelas de madres, escuelas de padres, concursos de ensayos regionales sobre el tema «Mi futura familia».				
<b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b>				
Resultado 1.1: en 2025 las instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas garantizarán el acceso igualitario de todas las personas que viven en Kazajstán, especialmente de las más vulnerables, a servicios sociales de calidad y con perspectiva de género, de conformidad con el principio de no dejar a nadie atrás.				
Resultado 1.2: en 2025 todas las personas de Kazajstán, especialmente las más vulnerables, estarán empoderadas con conocimientos y habilidades para contribuir de manera igualitaria al desarrollo sostenible del país.				
<b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres				
<u>Indicadores de resultado del UNSDCF/UNFPA:</u>	<u>Producto 2.1:</u> políticas nacionales y mecanismos institucionales reforzados para promover la igualdad de género y una respuesta multisectorial ante la violencia de género y las prácticas perjudiciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se introduce la educación sexual en el sistema nacional de educación secundaria y profesional <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> <li>Se desarrollan directrices o protocolos nacionales de conformidad con los Procedimientos Normalizados de Operación del UNFPA y el Conjunto de Servicios Esenciales para una respuesta multisectorial de lucha contra a la violencia de género <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2024)</li> <li>Porcentaje de adolescentes que cuentan con conocimientos integrales acerca del VIH <i>Base de referencia:</i> 9,1 % (2018); <i>objetivo:</i> 35 % (2025)</li> <li>Se integran los problemas de salud reproductiva y relacionados con el género en el plan de estudios de instituciones teológicas <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> </ul>	Ministerio de Sanidad; Ministerio del Interior; Ministerio de Trabajo y Protección Social; Ministerio de Ciencia y Educación; Ministerio de Información y Desarrollo Social; Comisión Nacional sobre la Mujer y la Política Demográfica y Familiar; Ombudsman de los Derechos Humanos; UNESCO; OMS; UNICEF; ONU-Mujeres; organizaciones públicas; medios de comunicación de masas; sector privado; asociaciones de mujeres y jóvenes; Gobiernos locales; Líderes religiosos del islam sunita y el cristianismo ortodoxo	2,1 millones de dólares (0,6 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,5 millones de otros recursos)
<b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> El Concepto de Familia y Política de Género de la República de Kazajstán hasta 2030: 4.1. La estrategia de aplicación de la política familiar. Se desarrollará un sistema de supervisión basado en normas internacionales para recopilar, analizar y utilizar de forma sistemática datos desglosados acerca de la desigualdad entre los niños y adolescentes más vulnerables y sus familias. 4.2. Estrategia de consecución de una política de género. Se mejorará el sistema de recopilación y análisis de información estadística acerca de la violencia contra las mujeres. Se ampliarán los programas de formación y educación continua centrados en la consecución de la igualdad de género y en la incorporación del género, incluida la recopilación y el análisis de datos que se usarán para tomar decisiones políticas.				
<b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b> Resultado 2.2: en 2025 las instituciones estatales a todos los niveles diseñarán y aplicarán políticas públicas con perspectiva de género, basadas en derechos humanos y en pruebas de forma eficaz y, además, prestarán servicios de calidad de manera inclusiva, transparente y rindiendo cuentas.				
<b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Dinámicas de población				
Indicadores de resultados del Plan Estratégico de los	Producto 3.1: se refuerzan los sistemas de recopilación y análisis	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de informes analíticos y materiales de información y comunicación desarrollados con base en</li> </ul>	Ministerio de Sanidad; Ministerio de Ciencia y Educación; Ministerio de	0,62 millones de dólares

<p>ODS/UNSDCF/UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se garantiza el acceso total e igualitario de mujeres y hombres de 15 años o más a asistencia, información y educación en materia de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia:</i> 0,63 (2019); <i>objetivo:</i> 0,85 (2025)</li> <li>• Porcentaje de personas que figuran en el censo más reciente <i>Base de referencia:</i> 95 % (2010); <i>objetivo:</i> 95 % (2020)</li> </ul>	<p>de datos para la formulación de políticas nacionales basadas en pruebas y programas de desarrollo acerca del acceso universal a servicios, información y educación en materia de salud sexual y reproductiva, así como igualdad de género.</p>	<p>los datos del censo de 2020 <i>Base de referencia:</i> 0 (2020); <i>objetivo:</i> 3 (2025)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de informes analíticos adicionales desarrollados con base en la siguiente Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados, realizada en 2021-2022 <i>Base de referencia:</i> 0 (2020); <i>objetivo:</i> 3 (2025)</li> <li>• El Gobierno ha desarrollado y puesto en práctica la hoja de ruta y el Plan de Acción de Envejecimiento Activo <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> <li>• Existen planes y políticas nacionales de desarrollo que integran la dinámica demográfica de forma explícita, incluida la modificación de la estructura por edades, la distribución de la población y las proyecciones de población, y que se centran en los que se quedan más atrás <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> </ul>	<p>Trabajo y Protección Social; Comité de Estadística del Ministerio de Economía Nacional; Comisión Nacional sobre la Mujer y la Política Demográfica y Familiar bajo la dirección del Presidente de Kazajstán; Parlamento de la República de Kazajstán; Ombudsman de los Derechos Humanos; PNUD; UNICEF; ONU-Mujeres; OMS; organizaciones públicas; medios de comunicación de masas; sector privado; mujeres y jóvenes</p>	<p>(0,42 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,2 millones de otros recursos)</p>
---	---	--	---	---